



# Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos **SNCAE**



Sistema Nacional de  
Certificación Ambiental  
de Establecimientos Educativos  
**SNCAE**





Ilustraciones

**Francisca Villalón O.**

Contenidos

**Departamento de Educación Ambiental**

4ª Edición, junio 2015

Diseño e impresión

**Editora e Imprenta Maval Ltda**

# Presentación

## Un proceso educativo con criterios de sustentabilidad



Poner al centro de las políticas públicas el proceso educativo y los aprendizajes y alinearlos con los ciudadanos que deseamos formar, el país que soñamos y los desafíos de la enseñanza en todos sus niveles y especialmente la de los más vulnerables, es lo que básicamente establece el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, como uno de los pilares fundamentales de la “Reforma Educacional”.

El programa releva, además, la necesidad de reforzar “los contenidos de educación ambiental tanto en los programas de educación formal en los distintos niveles, como en la capacitación y sensibilización para distintos estamentos y grupos”. En este contexto y con el objeto de promover en el país una cultura proclive al desarrollo sustentable, se hace imperativo incluir en el proceso educativo, criterios de sustentabilidad alineados a los desafíos que en materia ambiental nos hemos fijado.

El aporte del Ministerio del Medio Ambiente en esta materia apunta a tres elementos esenciales, con los cuales esperamos contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación: fortalecer la educación pública mejorando las intervenciones sectoriales y generando mayores niveles de coordinación intersectorial en los programas de formación y capacitación ambiental de la educación formal en sus distintos niveles. Un segundo elemento, apunta a la necesidad de difundir experiencias educativas ambientales exitosas, para efectos de generar comunidades educativas comprometidas e involucradas en sus procesos educativos, entendiendo éstas

como aquellas que incluyen la familia, la comunidad y los temas ambientales del territorio donde están emplazadas.

Como institución pública, estamos trabajado para crear un “estándar de calidad” en la educación ambiental para la educación pública, que sea referencial para los establecimientos educativos del país, que vincule a la familia y que contextualice a la realidad socio-ambiental donde se inserta el colegio.

Los desafíos y oportunidades son amplios, pero esperamos que con la ayuda de los docentes, de los educadores ambientales y las comunidades educativas que hoy trabajan por la sustentabilidad, se pueda dar un paso significativo hacia la consolidación de la educación ambiental como un pilar del sistema educativo nacional y del desarrollo de una sociedad más equitativa y sustentable.

4

Pablo Badenier Martínez  
Ministro del Medio Ambiente

# Introducción

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), es un programa intersectorial implementado por el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Educación, la Corporación Nacional Forestal y UNESCO. En sus niveles regionales, el programa incorpora a diversas instituciones públicas y privadas claves en el desarrollo de la educación ambiental.



El SNCAE es un programa voluntario al que pueden postular establecimientos de distintos niveles y dependencia, tanto de educación parvularia como de enseñanza básica y media, incluyendo también a los establecimientos de enseñanza especial-diferencial y a los técnicos profesionales. Es una iniciativa innovadora para la gestión ambiental escolar, capaz de incorporar la heterogeneidad y diversidad del mundo estudiantil.

Para ello promueve la instalación de un sistema de gestión ambiental que incluya y recoja el marco histórico, cultural y territorial en que se inserta la unidad educativa. Esto, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de su autonomía, capacidad asociativa y visión integradora del rol de la escuela como un actor de la gestión ambiental local.

Nuestros grandes propósitos son:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación,
- Impulsar la educación para la sustentabilidad,
- Aportar en la creación de una cultura ambiental, y
- Fortalecer las capacidades de gestión local.

El desafío es contribuir a un cambio cultural a través de una educación ambiental para la sustentabilidad. Esto permite dar sentido y fuerza al Proyecto Educativo Institucional (PEI),

compartiendo conocimientos pertinentes, un conjunto de valores y conductas deseables para avanzar a un modelo de calidad de vida sustentable.

En este marco hemos desarrollado esta estrategia de intervención ambiental, que por su alcance y permanencia está llamada a convertirse en una práctica concreta para enfrentar el desafío país del desarrollo sustentable. El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), es una plataforma de intervención para los distintos actores del quehacer educativo y social de nuestro país. A través de un programa integral de Educación Ambiental se busca llevar la realidad al currículum y el currículum a la realidad, desarrollando líneas de acción complementarias para fortalecer la responsabilidad ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente y la generación de redes asociativas para la gestión ambiental local.

6

# Educación Ambiental en el Marco del SNCAE

Según la Ley 20.370 General de Educación, en Chile la educación es entendida como un proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.



7

A su vez la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente define a la educación ambiental como un proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante.





La educación ambiental es uno de los objetivos de la educación formal en los distintos niveles de enseñanza:

Artículo de la Ley 20.370 General de Educación	Nivel	Objetivo: Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan a los alumnos....
28	Parvularia	i) Explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno.
29	Básica	h) Conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.
30	Media	i) Conocer la importancia de la problemática ambiental global y desarrollar actitudes favorables a la conservación del entorno natural.

## 8

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE), colabora en esta misión entregando un marco de referencia para la instalación de sistemas de gestión para la educación ambiental en donde participe la comunidad educativa en su conjunto y el establecimiento se relacione con su entorno fomentando el trabajo en red.



# Sistema nacional de certificación ambiental de establecimientos educacionales

El SNCAE cuenta con 3 instancias de organización, todas con características intersectoriales:

## Comité Nacional de Certificación Ambiental (CNCA)

Instancia de representación nacional que coordina el SNCAE compuesto por representantes del Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), recayendo en esta última institución su Secretaría Ejecutiva.

Las funciones de este comité son las siguientes:

- Representa nacional y públicamente al SNCAE.
- Comunica y difunde sus estrategias en todo el país.
- Asesora técnicamente al CRCA.
- Aprueba los documentos de operación del SNCAE.
- Establece un plan anual de trabajo de apoyo a los Establecimientos Certificados.
- Mantiene el vínculo oficial con los distintos actores de carácter nacional e internacional que manifiesten su voluntad de apoyar al SNCAE.



9

## Comité Regional de Certificación Ambiental (CRCA)

Instancias de representación regional, constituida por la SEREMI del Medio Ambiente, SEREMI de Educación y Oficina Regional de CONAF, más las instituciones que este comité decida invitar a participar por considerarlas claves para la educación ambiental para la sustentabilidad en la región.

Las funciones de este comité son las siguientes:

- Coordina regionalmente el SNCAE.
- Representa al SNCAE a nivel regional.
- Comunica y difunde sus estrategias a nivel regional.
- Confirma las postulaciones a los diferentes niveles de certificación ambiental de los Establecimientos Educativos.

- Revisa y evalúa los expedientes de certificación ambiental.
- Otorga la certificación ambiental.
- Revisa y evalúa los informes de auditoría a los Establecimientos Educativos para mantener la vigencia de su certificación.
- Acompaña el proceso de certificación mediante capacitaciones, jornadas y talleres a los Establecimientos Educativos que postulan a un nivel de certificación en el SNCAE.
- Incorpora representantes y/o instituciones al Comité Regional de Certificación Ambiental.
- Evalúa y retira representantes y/o instituciones al Comité Regional de Certificación Ambiental.

### **Comité de Gestión Ambiental del Establecimiento Educativo**

Instancia de gestión participativa y de colaboración, compuesta por representantes de la comunidad educativa y de organizaciones presentes en el entorno del establecimiento educativo.

El/la Director/a del Establecimiento Educativo debe liderar la conformación del Comité de Gestión Ambiental, el cual idealmente deberá contar con el compromiso y participación activa de:

- Director/a del Establecimiento Educativo.
- Representante del Sostenedor del Establecimiento.
- Representante Centro de Padres y Apoderados.
- Representante Estamento Docente.
- Representante Estamento Asistentes de la Educación.
- Representante de los Alumnos (para establecimientos enseñanza nivel básica y media).
- Representante de a lo menos una Organización Social Local (idealmente que posea personalidad jurídica, sin ser requisito excluyente).

Pueden además incluirse dentro de este comité a representantes de organizaciones internas del establecimiento que trabajen temáticas ambientales, como por ejemplo Clubes de Forjadores Ambientales, Grupos Guías y Scouts, Clubes Explora, etc.

Las funciones de este comité son las siguientes:

- Lidera el proceso de certificación en el Establecimiento Educativo.
- Aplica la “Matriz de Diagnóstico Ambiental” y emite el “Informe de Autodiagnóstico Ambiental”.
- Elabora el “Expediente de Certificación”.
- Asegura el cumplimiento de los plazos de responsabilidad del establecimiento educativo.
- Realiza las mejoras necesarias en la educación ambiental para la sustentabilidad, en el establecimiento para lograr el nivel de certificación en postulación.

# Etapas de la certificación ambiental

El proceso de certificación ambiental debe comenzar mucho antes de que el establecimiento educacional comience a tramitar su certificación. Es recomendable que el establecimiento cuente con un proceso de educación ambiental con resultados antes de buscar la certificación. A su vez es de suma importancia que esta tarea no recaiga en solo una persona, sino que por el contrario sea responsabilidad de un Comité de Gestión Ambiental representativo de la comunidad educativa, instancia clave para el éxito y sostenibilidad de los procesos de educación ambiental que se pretendan lograr.



11

Una vez superada estas dos condiciones el establecimiento estará en apto para poder gestionar su certificación ambiental, proceso en el cual deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Leer el manual de procedimiento del SNCAE y/o a lo menos los documentos necesarios para la ejecución de cada tarea, con lo cual podrá conocer los plazos y formatos necesarios para desarrollar el proceso administrativo. Estos documentos están disponibles en el siguiente link: <http://www.mma.gob.cl/educacionambiental/1319/w3-propertyvalue-16367.html>
2. Evaluar la situación de la educación ambiental en el establecimiento y completar el informe de autodiagnóstico ambiental. Con lo cual podrá seleccionar un nivel de postulación (Básico, Medio o Excelencia.)
3. Solicitar clave de acceso en la plataforma electrónica del SNCAE. <http://scp.IDEM.gob.cl>
4. Enviar el informe de autodiagnóstico ambiental.
5. Enviar el expediente de certificación ambiental, documento con el que dará cuenta de los avances conseguidos y el estado de la educación ambiental en el establecimiento.

Luego de enviar el expediente éste será revisado por el Comité Regional de Certificación Ambiental quien evaluará si otorgar o no la certificación al establecimiento educacional.

# Flujo de certificación

12



# ambiental

El Establecimiento se inscribe en la plataforma electrónica

Comité Regional otorga clave de acceso

Comité Regional acepta postulación

El Establecimiento adjunta el Informe de Autodiagnóstico Ambiental



# Ámbitos de acción del SNCAE

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de establecimientos educacionales (SNCAE), propone incorporar variables ambientales en tres ámbitos del quehacer educativo: ámbito de gestión, ámbito curricular y ámbito relaciones con el entorno. Este último ámbito es el dinamizador de los dos anteriores atendiendo a que los establecimientos educacionales, a partir de un diagnóstico ambiental local, deben priorizar temas y éstos ser abordados desde el ámbito curricular y de gestión de manera transversal. Tres ámbitos trabajados integralmente, generando una contribución en la resolución de problemas socio- ambientales emergentes.

Estos ámbitos generan procesos interactivos que, necesariamente, se retroalimentan generando escenarios adecuados para aprendizajes significativos. La evolución de estos tres ámbitos permite a las unidades educativas mejorar sus procesos de enseñanza aprendizaje, a través de una relación efectiva entre lo cognitivo y lo afectivo, entre la teoría y la práctica, en el aprender-haciendo.

14

Ámbitos del SNCAE:





Ámbito Curricular-Pedagógico	Ámbito Gestión	Ámbito Relaciones con el Entorno
<p>El ámbito curricular-pedagógico propone al establecimiento educacional que incorpore dentro de sus actividades curriculares el aprendizaje de conocimientos, actitudes y habilidades sobre las problemáticas ambientales del país y en especial los más cercanos a la realidad del establecimiento.</p> <p>Además fomenta la integración curricular y las prácticas pedagógicas que colaboren en incluir la temática ambiental involucrando a la familia en esta tarea.</p>	<p>El ámbito de gestión desafía al establecimiento a hacer propias las prácticas ambientales que propone a los alumnos en aula, cambiando el comportamiento ambiental del recinto, incorporando mejoras ambientales (eficiencia energética, eficiencia hídrica, manejo sustentable de residuos, etc.)</p> <p>Además propone cambios en la gestión escolar velando por la sostenibilidad del proceso, solicitando que incorpore “lo ambiental” en el Proyecto Educativo Institucional y la actividad periódica del comité de gestión ambiental.</p>	<p>El ámbito relaciones con el entorno motiva al establecimiento a apropiarse de su entorno considerando al territorio en el desarrollo de su quehacer educativo, para esto propone la realización de un diagnóstico socio-ambiental del entorno; el establecimiento de una red de contacto para el trabajo de educación ambiental y el desarrollo de acciones de mejoramiento que permitan ir más allá de las murallas del recinto, aportando en el mejoramiento de los problemas ambientales locales.</p>

El detalle de cada uno de los elementos de gestión que se proponen al establecimiento así como los medios verificadores que el establecimiento debe adjuntar en su expediente de certificación se encuentra en las matrices de diagnóstico ambiental disponibles en el siguiente [link: http://www.mma.gob.cl/educacionambiental/1319/w3-article-53748.html](http://www.mma.gob.cl/educacionambiental/1319/w3-article-53748.html)

Según el grado de cumplimiento de cada uno de los indicadores el establecimiento podrá optar a uno de los tres niveles de certificación: Básico, Medio y Excelencia. Las certificaciones en nivel básico y media tienen una vigencia de 2 años, la certificación en nivel de excelencia tiene una vigencia de 4 años.





## Catálogo de Guías Educativas

**Recomendamos revisar las siguientes guías educativas, útiles para desarrollar líneas de trabajo e iniciativas ambientales en establecimientos educacionales:**

### Guía de apoyo docente en Cambio Climático



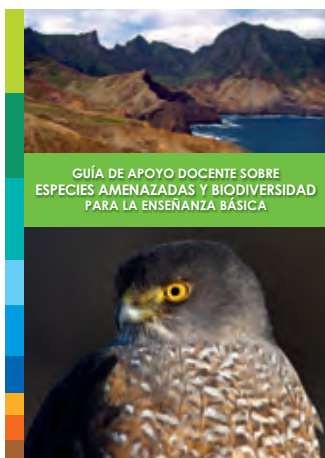
El cambio climático es hoy uno de los principales y más complejos desafíos que enfrenta la Humanidad. Su complejidad deriva de la diversidad, intensidad y larga duración de los impactos que está produciendo en los sistemas naturales y humanos. El desafío actual es adaptarse a los cambios e incertidumbres que inevitablemente ocurrirán como resultado del cambio climático del planeta.

En este sentido, se ha elaborado la Guía de Apoyo Docente sobre Cambio Climático que facilita a los y las docentes de todos los sectores de aprendizaje, la incorporación de este tema en el currículo formal del Segundo Ciclo de la Educación Básica. Para ello, este material se base en tres componentes fundamentales.

En primer lugar, contiene una introducción con los principales antecedentes conceptuales para que los y las docentes se apropien del tema. Además se ha incorporado una propuesta pedagógica que ofrezca a los docentes una síntesis del enfoque curricular que proponemos que se propone utilizar junto a un Mapa de Progreso de Aprendizaje de las competencias requeridas para el ejercicio de una ciudadanía informada.

Finalmente, se incorporan ejemplos de actividades de aprendizaje que incorporan el tema de Cambio Climático y que pueden ser aplicados en el despliegue curricular de los diversos sectores del aprendizaje del Segundo Ciclo de la Educación Básica.

## Guía de apoyo docente sobre especies amenazadas y biodiversidad para la enseñanza básica



La biodiversidad es un concepto referido a la múltiple variedad de genes, organismos y ecosistemas que habitan en nuestro planeta. Ésta posee un valor por sí misma y es, además, indispensable para la subsistencia de la sociedad humana, ya que provee de una innumerable cantidad de productos y servicios económicos y no económicos a los seres humanos sin los cuales ninguna cultura ni civilización podría existir.

En este sentido, la “Guía de apoyo docente sobre especies amenazadas y biodiversidad para la enseñanza básica”, tiene el propósito de ayudar a docentes y educadores ambientales a incorporar las temáticas sobre especies amenazadas en el despliegue curricular de la enseñanza básica, estableciendo vínculos con la educación ambiental no formal.

Finalmente, se espera que esta guía sea un incentivo para que los educadores y educadoras ambientales aborden el tema de la biodiversidad tanto en el sistema formal como no formal y promuevan el desarrollo de aprendizaje para la protección y conservación de nuestras especies amenazadas.

## Manual de Relaciones con el Entorno



La relación del establecimiento educacional con su entorno, como un recurso de pertinencia territorial, permite al establecimiento ampliar la percepción y la importancia de las redes que funcionan y existen en su medio ambiente local.

Este “Manual de Relaciones con el Entorno” apoya a los docentes en el cumplimiento de los retos que los establecimientos educacionales deberían lograr en el marco de la interacción de las distintas dimensiones (social, económica y natural) de la sociedad.

Se presentan los mecanismos educativos por los cuales se logra la articulación entorno – escuela. Este vínculo entre el entorno y el establecimiento educacional puede ser efectuado a través de la asimilación asociada al currículum y mediante la gestión escolar, ambas vías interactúan y se asocian al perseguir logros de la comunidad educativa en los procesos de aprendizaje-enseñanza.

19

Estos y otros documentos de utilidad, junto con videos educativos, los puedes encontrar en la biblioteca virtual del Ministerio del Medio Ambiente, [www.mma.gob.cl/educacionambiental](http://www.mma.gob.cl/educacionambiental)



Sistema Nacional de  
Certificación Ambiental  
de Establecimientos Educativos

**SNCAE**

